



Obligacion y Fianza, D. Joaquin  
 Gonzales, y Antonio Catalan en Enlatilla de Cebegin a tres de Junio  
 favor al Ayuntamiento - - de Mil ochocientos treinta y uno, An  
 remi el Estmo. Publico, del Sumero, y Topo. Parccion D. Joa  
 quin Gonz Gonz, como principal, y Antonio Catalan, como su  
 sufiador, llano pagador que se constituye en cuanto aqui se  
 declarado, los dos puntos y a mancomun abor de uno, cada uno  
 y por, y por el todo inotidun con renuncia a las Leyes, fueros  
 y dnos. a la mancomunidad Dixerón: El primero ha sido nom  
 brado por el Ayuntamiento R.º. Alcaide Mayor y Alcalde de estas  
 R.º. Carreles en que se al efecto de todos los Puertos que ac  
 tualm. en ellas ay, y de las Divisiones y otras Venidias anexas,  
 y pertenecientes a las mismas con la misma calidad de ser la  
 correspondiente fianza a la seguridad del Ayuntam.º. R.º. y a su  
 posibilidad anexa a tho destino de Alcaide Mayor, y Alcalde  
 de estas R.º. Carreles, y para que tenga efecto, Carreles del Dño.  
 q. en este caso les compete, Otorgan: Fue el citado D. Joaquin Gonz  
 aceptando como acepta el encargo para que ha sido nombrado  
 se constituye como tal Alcalde, y Carreles Comendariense, Obla  
 gándose a responder de las prisiones y otras efectos que le sean en  
 tuados por medio del correspondiente Inventario, a custodiar  
 los Puertos que en ellas se contienen, y los demas que en ade  
 lante ubiere: y a no darles libertad sin especial Mandam.  
 de los respectivos Señores Jures, que competentes sean, y si lo  
 hiciere por algun efecto, alguno se le fuere, ambos otorgan  
 res los a buscar a su costa hasta cobrarlos a la prision don  
 se hallan siendo su cuenta y Cargo los Pasos, Daños, y  
 perjuicios que al Ayuntamiento se le ocasionen a quien de de  
 aora sacaran a por y a albo exonandole a toda respon  
 sabilidad; queriendo tambien que por su inotidun, descuido y  
 negligencia, se le impongan a su alcaide las penas estable  
 cidas a los Carreles Comendarienses: A cuyo efecto R.º. con  
 cion las Leyes que puedan favorecerles, y el termino de

